



## **CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN VRI Y PARA PUBLICACIONES**

El Centro de Investigación, Capacitación y Asesoría Jurídica del Departamento de Derecho (CICAJ) tiene como principal objetivo promover la investigación de los docentes de nuestro Departamento. Los cursos de capacitación, asesorías y demás actividades están orientados, en cierta medida, a generar recursos destinados a la investigación. Aunque la unidad recibe un presupuesto subvencionado por parte de la universidad, se trata de recursos limitados que no permiten cubrir los todos los objetivos de investigación, de alto nivel de impacto, que buscamos. Tomando en cuenta la situación descrita, el nuevo Consejo Directivo del CICAJ aprobó, en sesión de 26 de noviembre, cambios importantes que cumpla con informarles:

### **1. ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA LA INVESTIGACIÓN DERIVADO DE INICIATIVAS DE PERFECCIONAMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN VRI**

Se ha acordado un cambio importante en la metodología de trabajo con los Grupos de Investigación VRI. Con la idea de mantener un trabajo coordinado con estos grupos, que cuentan con el reconocimiento del Vicerrectorado de Investigación y que contribuyen al desarrollo de la investigación no solo de nuestros docentes, sino también de nuestros alumnos y egresados, el Consejo ha aprobado la asignación de hasta un 60% del superávit producto de las actividades de capacitación que promueven los propios grupos de investigación. Dicho porcentaje se obtendrá luego de haber presupuestado el pago de todos los gastos derivados para la ejecución de la actividad (pago de profesores y coordinador del curso, pago de personal administrativo, gastos administrativos de la PUCP y superávit exigido por la PUCP). Dicha asignación debe ser usada por los grupos para solventar las actividades de investigación que consideren pertinentes, tales como publicaciones, conferencias, actividades de perfeccionamiento y otros, siempre que estén vinculados al Derecho. El detalle de lo que puede ser cubierto por estos recursos se somete a la autorización de la universidad y a la elaboración de un presupuesto, que se gestiona y coordina con el área administrativa del CICAJ.

En el caso de los cursos o iniciativas de capacitación que sean propuestos por docentes, áreas o grupos no adscritos al VRI, se seguirá el procedimiento regular: aprobación previa del Consejo del CICAJ, pago de docentes, coordinador y demás gastos derivados del curso. El excedente resultante, si lo hubiere, se aplicará al fondo del CICAJ destinado a publicaciones en general o a concursos de investigación.

### **2. CRITERIOS PARA LA PUBLICACIÓN DE INVESTIGACIONES**

Dado el actual presupuesto con el que cuenta el CICAJ (el presupuesto subvencionado por la universidad), en la evaluación de los proyectos de publicación que se presenten ante el Consejo Directivo, se tomará en cuenta los siguientes criterios:

- a. Se privilegiará la publicación de docentes del Departamento de Derecho. Cabe señalar que nuestros estudiantes y egresados pueden participar en los proyectos de investigación coordinado por docentes

- b. Se privilegiarán las publicaciones arbitradas, que contribuyen a incrementar nuestros niveles de acreditación y excelencia académica.
- c. Se valorará positivamente a las publicaciones que aborden temas en los cuáles el investigador o investigadora posea experiencia investigativa.
- d. Se tomará en cuenta si se ha obtenido previamente algún otro financiamiento para dicha publicación y la cantidad del mismo.

En la medida que las actividades de perfeccionamiento, asesorías y consultorías generen recursos adicionales para el CICAJ, esperamos apoyar más investigaciones de nuestros docentes, adjuntos y alumnos. Del mismo modo, esperamos promover concursos de investigación dirigidos a nuestros docentes (tanto de dedicación a tiempo completo como a tiempo parcial) y a nuestros alumnos y alumnas.

### **3. CONVENIO CON EDITORIALES**

Como parte de la iniciativa de optimización de los ingresos del CICAJ y de mayor visibilidad de las publicaciones de nuestros docentes, el Consejo Directivo ha aprobado la realización de alianzas con importantes editoriales jurídicas del medio y la suscripción de un convenio marco con ellas. Actualmente, dicho convenio se encuentra en evaluación por parte de la Secretaría General.

Aunque vivimos tiempos difíciles, estamos convencidos de que, con nuestro esfuerzo y compromiso, pero también con mucha responsabilidad, podemos sacar adelante las iniciativas que nos proponemos y que están al servicio de la mejora de la investigación en nuestra unidad. Esperamos contar con ustedes para lograrlo.

### **CONSEJO DIRECTIVO DEL CICAJ**